

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7700 CASALBOR TRADE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOA DE LA GUARDIA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las Sociedades Casalbor Trade, S.L. Unipersonal y Loa de La Guardia, S.L. Unipersonal, celebradas el 5 de Septiembre de 2017 se aprobó, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Casalbor Trade, S.L. Unipersonal, de la Sociedad Loa de La Guardia, S.L. Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 30 de Junio de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Álava el 9 de agosto de 2017 y comunicado a los socios y representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión el 5 de Septiembre de 2017, junto con la información sobre la fusión que establece el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, se manifiesta que al estar la sociedad absorbente y la sociedad absorbida participada de forma directa por el mismo socio titular de todas las participaciones de estas, no es necesario someter el proyecto común de fusión a informe de expertos independientes, ni que los administradores emitan un informe sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de septiembre de 2017.- Don Pablo Mora-Figueroa Mora-Figueroa, en representación de Abadai Inversiones, S.L., como Administrador Único de la sociedad Casalbor Trade, S.L. Unipersonal y como Presidente de Loa de La Guardia, S.L. Unipersonal.

ID: A170063952-1